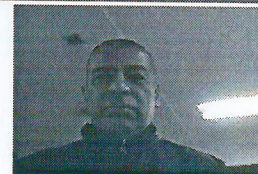


CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



CONSULTORES EN SALUD OCUPACIONAL CINCO S.A.
NIT: 800229209-9



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 98584179-59695

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	22/01/2020 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	BERNARDO DE JESUS ZAPATA BAENA	Identificación:	98584179
Género:	MASCULINO Edad: 48	Teléfono:	
Fecha Nacimiento:	3/06/1971	Cargo:	INSTRUCTOR SENA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	EPS:	SUSALUD - COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE
Dirección:	LA MINA ENVIGADO	ARL:	POSITIVA
Escolaridad:	MAESTRIA	AFP:	PORVENIR S.A.
Empresa:	PARTICULAR -		

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

PRUEBA PSICOSENSOMETRICA (PSICOTERAPIA INDIVIDUAL)	APROBADO
VISIOMETRIA	SE RECOMIENDA VALORACION POR OPTOMETRIA
MEDICINA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DIA.
HEMOGRAMA IV	SE REALIZO
GLICEMIA	SE REALIZO
PERFIL LIPIDICO	SE REALIZO
ANEXO OSTEOMUSCULAR	SE REALIZO
ANEXO CARDIOVASCULAR	SE REALIZO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR LA TAREA PROPUESTA

Observaciones:

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NUTRICIÓN	CONTROL DE PESO, CONTROL HABITOS DE VIDA SALUDABLE.	SVE
VISUAL	ACTUALIZAR FORMULA ANUALMENTE, USO DE GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR EN AMBIENTE LABORAL SEGUN RECOMENDACIONES.	SVE

Información de Remisiones

NUTRICION	SOLICITAR VALORACIÓN POR NUTRICIÓN EN SU ENTIDAD DE SALUD POR ALTERACIÓN DE SU PESO CORPORAL.
OPTOMETRIA	SOLICITAR VALORACIÓN EN SU ENTIDAD DE SALUD POR OPTOMETRIA

'CONSIDERACIONES JURIDICAS: La resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar las condiciones de salud física, mental, social y la existencia de restricciones del aspirante, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo, definidos por el empleador. Establece que la empresa sólo puede conocer EL CERTIFICADO MÉDICO DEL ASPIRANTE, el cual se le suministra según lo acordado, el usuario o empresa puede solicitar copia (medio magnético) de la historia clínica ocupacional si lo requiere. Establece también que le corresponde a la EPS del trabajador la guarda y custodia de los documentos de la historia ocupacional, Los documentos completos de la historia clínica ocupacional estarán bajo nuestra custodia acorde a lo que indican estas resoluciones.

Para determinar la aptitud para trabajos en altura y la conducta a seguir deben tenerse en cuenta LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DESCRITAS EN EL CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, que evalúa en forma integral los hallazgos encontrados en el trabajador.

La IPS, se acoge a las disposiciones de la ley 1581 del 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de protección de datos personales.

Declaro que la información que he suministrado al médico para el cumplimiento correcto de este examen, es verídica y me hago responsable de cualquier inexactitud u omisión en el suministro de ella.'



EFRAIN BUTRÓN PALACIO
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Lic. N° 54260 27-06-2016



EFRAIN GREGORIO BUTRON PALACIO
Médico Especialista en Salud Laboral

2016060054260
01-5985-86

BERNARDO DE JESUS ZAPATA BAENA
Firma y cédula del Paciente

98584179